

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Montevideo, 21 de octubre de 2021.

La Comisión Asesora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho, creada por Resolución del Consejo de fecha 16 de setiembre de 2021 (punto 5), reunida por primera vez en el día de la fecha y en forma presencial, con la asistencia de los Coordinadores de las cinco Áreas Académicas de la Facultad de Derecho, Dres. Germán Aller, Gustavo Arce, Gerardo Caffera, Carlos Scirgalea y Daoiz Uriarte y del Coordinador del Centro Dr. Alejandro Castello, así como con la presencia de la Sra. Decana de la Facultad Prof. Dra. Cristina Mangarelli, luego de un intercambio de opiniones entre los miembros se aprobó el siguiente Plan de acción para el año 2022:

PLAN DE ACTIVIDADES 2022

1.- LINEAS DE INVESTIGACION: durante el año lectivo 2022 se promoverán, con carácter prioritario, las siguientes líneas de investigación en todas las carreras, áreas, Institutos y unidades académicas de la Facultad:

- Impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la inteligencia artificial y los algoritmos en cada una de las ciencias y disciplinas que se estudian en las diferentes carreras de nuestra Facultad.
- Perspectivas de género
- Libertades y derechos fundamentales

NOTAS:

- (i) no es obligatorio que se desarrollen las tres líneas de investigación.
- (ii) Las líneas de investigación sugeridas no son sustitutivas ni excluyentes de otras que deseen desarrollar los Institutos y Unidades académicas.

2.- REGISTRO DE INVESTIGACIONES: se solicitará a los Institutos y Unidades académicas que informen, a más tardar el 30 de noviembre de 2021, las líneas de investigación que están desarrollando sus docentes, de manera individual o colectiva, incluyendo la existencia de Grupos de investigación.

La información deberá ser consignada en el formulario adjunto y enviada antes de la fecha indicada, al siguiente correo electrónico: *centrodeinvestigaciones@fder.edu.uy*

3.- ACTIVIDAD ACADÉMICA DE FORMACION EN INVESTIGACIÓN: se propone realizar una *Jornada* de formación sobre la investigación jurídica, a fines de abril o comienzos de mayo de 2022.

La agenda de la actividad incluiría dos grandes bloques:

- a) exposición sobre la investigación en las ciencias sociales y
- b) exposición sobre la investigación en Ciencias jurídicas.

En este último bloque tendría dos partes:

- (i) investigación dogmático-jurídica y
- (ii) otros tipos de investigación jurídica (filosófica, histórica, etc.).

La propuesta es invitar a expertos en cada una de esas tres áreas temáticas y que cada uno disponga de 45 minutos para su presentación.

Se solicitará que se suspenda el dictado de clases en esa jornada, de manera de facilitar que TODOS los docentes, cualquiera sea su grado o condición, incluyendo los Aspirantes, puedan participar de la actividad.

4.- SEMINARIO DE INVESTIGADORES: se propone realizar una Jornada de día completo, en el mes de *agosto de 2022*, para que todos los Institutos y Unidades académicas presenten las investigaciones realizadas sobre los tres ejes temáticos centrales a desarrollar durante el año 2022.

El Seminario se podría dividir por área jurídica (5 áreas que existen en la Facultad) o por línea de investigación, en función de la cantidad de trabajos que se presenten.

5.- OBSERVATORIO DE CALIDAD LEGISLATIVA: se dará seguimiento y apoyo al Observatorio.

6.- OBSERVATORIO DE VIOLENCIA, ACOSO Y DISCRIMINACION: se dará seguimiento y apoyo al Observatorio creado por Facultad de Derecho, Facultad de Psicología y Facultad de Medicina.

7.- COORDINACION CON OTROS SECTORES: Se propone que el Centro sea el articulador de la investigación en toda la Facultad, para lo cual deberá coordinar actividades con la Escuela de Posgrado, los Observatorios, la Unidad de Cooperación y otros sectores internos.

8.- INTERACCION CON UDELAR: se buscará aumentar el acercamiento la Comisión Sectorial de Investigación Científica y otros actores y Servicios vinculados a la investigación de UDELAR.

9.- INTERACCION CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS: Se buscará la celebración de acuerdos de cooperación con Universidades extranjeras, para desarrollar planes de investigación en forma conjunta.

10.- SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIONES: Se dará seguimiento a las resoluciones del Consejo de Facultad que han aprobado y apoyado proyectos de investigación (individuales o colectivos).

11.- COMISION DE ACREDITACION DE INVESTIGACIONES: se creará una Comisión de acreditación de investigaciones, que funcionará en el ámbito del Centro de Investigaciones, que tendrá como cometidos analizar la calidad técnica de los proyectos que se presenten, realizar recomendaciones para la mejora de los mismos y emitir los dictámenes que se le soliciten.

No habiendo más puntos por tratar, se levantó la sesión.